



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/98362

13/12/2022

247197

AUTOR/A: CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la tasa bruta de población que se gradúa en Bachillerato se calcula con base a la relación entre el alumnado que termina esa etapa, independientemente de su edad, con respecto a la población total de la edad teórica de comienzo del último curso de la enseñanza (17 años).

La evolución de esta tasa en los últimos veinte años muestra una tendencia al alza desde el curso 2008-2009 hasta el curso 2016-2017, evolución coincidente con la implantación de las primeras promociones de distintas normas. La tendencia descendente a partir de ese curso 2016-2017 se quiebra en 2019-2020, seguramente por la aplicación de la modificación de los criterios de titulación en Bachillerato, recogidos en el artículo 6 del Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria. Estos criterios de evaluación, promoción y titulación trataban guardar coherencia con las modificaciones aplicadas a otros elementos del currículo, adoptadas en el marco de la pandemia. Cabe señalar que la tasa en ese curso fue del 61%.

Así pues, procede informar que caídas en esta tasa se han producido, en los últimos veinte años, en tres ocasiones: al inicio de la serie (mantenida hasta el curso 2008-2009), en el curso 2016-2017 (hasta el curso 2019-2020) y en el último curso con datos: 2020-2021.

En ese curso 2020-2021 se produjo un incremento en un 4,7% del número de efectivos de la cohorte de población de personas con 17 años, que es el divisor utilizado para calcular la tasa, lo que sin duda ayudó a su disminución. Con todo, los valores de la tasa vuelven a los que tenían en los cursos anteriores a la pandemia y posteriores a la reducción iniciada en el curso 2016-2017: 55,7%, en 2016-2017; 55,4%, en 2017-2018; y 55,1%, en 2018-2019, siendo el valor de la tasa del 55,0%, en 2020-2021.



En cualquier caso, se informa que el número de estudiantes presentados a la prueba de acceso a la universidad genérica (la que no cuenta con quienes se presentan al acceso a la universidad a través de los procedimientos de acceso para personas de más de 25 años, más de 45 años y más de 40 años) mantiene, desde el año 2018, una tendencia creciente; esta tendencia se produce asimismo en los aprobados, de manera que los 268.494 aprobados en 2021 suponen un incremento del 1,7% respecto de los de 2020, seguramente gracias también en parte a que la tasa neta de escolaridad a los 17 años continuó mejorando.

Procede añadir que también continúa el incremento del número de alumnos que cursan ciclos de Grado Superior de Formación Profesional, superando el número de alumnos del curso 2021-2022 a los habidos en el curso 2020-2021, curso en el que se matricularon de estas enseñanzas quienes habían titulado en el curso 2019-2020, cuando la tasa bruta de graduación en Bachillerato fue más alta.

Madrid, 22 de marzo de 2023